



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-05-000-2025-00231-00

Que mediante providencia cinco (05) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, radicado único No. 11001020500020250023100 **DISPUSO**: “Ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, concédase la impugnación que la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir SA interpuso contra el fallo de tutela de primera instancia, proferido dentro de la acción de la referencia. En consecuencia, remítase el expediente a dicha Sala, para su trámite conforme a lo ordenado por el artículo 2 del Decreto 333 de 2021, en armonía con los artículos 44 y 45 del Acuerdo No. 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte).”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A MARIA MERCEDES MENDOZA MEDINA, MIRYAM STELLA MARTINEZ MORENO**, así como **A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES**, dentro de los procesos ordinarios laborales con los radicados n.º **11001310504320230003701, 11001310503720210011201, 11001310504020220033601, 11001310503620220053701, 11001310503720220024101 y 11001310500720210049301**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 6 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 6 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Luz Mireya Camacho Galeano
LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral